

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la resolución # 30, Serie 1992-93, la cual fue dada por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 1993.

Votos afirmativos:

Hon. Iris N. Ramos Cofresí
Hon. Juan Raul Acosta Pérez
Hon. Héctor Rosario Hernández
Hon. Angel C. Cora Romero
Hon. Efraín Díaz Robledo
Hon. Aurora Castillo Quiñones
Hon. Octavio Díaz Negrón
Hon. Francisco Francois Figueroa
Hon. Luis M. Castro Díaz
Hon. Edilberto Rosario Miranda
Hon. Efraín Meléndez Arroyo

Votos Negativos:

Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Ausentes:

Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
Hon. Benigno Morales Morales
Hon. Jorge M. Rodríguez Torres
Hon. Pedro Cruz Cruz

Y para que así conste firmo la presente certificación
el día 18 de marzo de 1993.


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION # 30

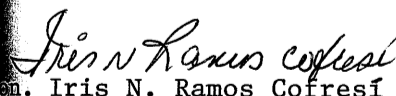
SERIE 1992-93


PRESENTADO POR EL HON. HECTOR ROSARIO HERNANDEZ

PARA SOLIDARIZARNOS CON LAS EMPRESAS QUE OPERAN BAJO LA SECCION 936
DEL CODIGO FEDERAL DE RENTAS INTERNAS EN SUS GESTIONES PARA
PERMANECER EN PUERTO RICO

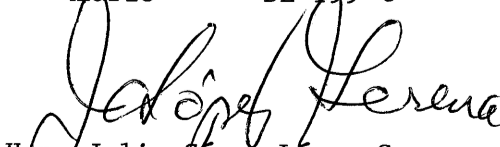
- POR CUANTO: Las Empresas 936 aportan a nuestra economía un total de 115 mil empleos directos, un 72% de los trabajos creados por el sector manufacturero en la Isla;
- POR CUANTO: De estos empleos directos se generan a su vez alrededor de 300 mil empleos indirectos;
- POR CUANTO: Esto representa más de una tercera parte de todos los empleos en Puerto Rico, además de que el 95% de los gerentes son puertorriqueños;
- POR CUANTO: Las Empresas 936 también hacen una significativa aportación a la banca, el turismo, la obra social y pública, entre otros renglones de la economía del País que se verían seriamente afectados con la desaparición de estas compañías;
- POR CUANTO: En la región Este de Puerto Rico tenemos ubicadas una gran cantidad de estas industrias, las cuales representan un 59% de los empleos creados en cada uno de los municipios que compone dicha región;
- POR TANTO : Resuélvase por la honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:
- SECCION I: Solidarizarnos con las Empresas que operan bajo la Sección 936 del Código Federal de Rentas Internas en sus gestiones para permanecer en Puerto Rico.
- SECCION II: Exhortar a la Asamblea Municipal de cada pueblo de la Isla para que aprueben una Resolución similar.
- SECCION III: Enviar copia certificada de esta Resolución a la Asociación de Industriales, al Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. William B. Clinton, al Hon. Pedro Roselló González, Gobernador de Puerto Rico, a los presidentes de Cámara y Senado de Puerto Rico, a las agencias gubernamentales concernidas y medios locales para su conocimiento y acción.

APROBADO POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 12 DE MARZO DE 1993.


Hon. Iris N. Ramos Cofresí
Presidenta
Asamblea Municipal


Nayda Álvarez Colón
Secretaria
Asamblea Municipal

SOMETIDA A MI CONSIDERACION ESTA RESOLUCION EL DIA DE
DE 1993, Y FIRMADA POR MI EL DIA 29 DE
marzo DE 1993


Hon. Julio César López Gerena
Alcalde